

BUIN, 19 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2226 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Memorándum N° 303 de fecha 03 de junio de 2025, La Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal autorizar la activación de usuario y la clave de acceso de la funcionaria Araceli Libertad Candía Candía.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la activación del usuario y la clave de acceso a nombre de la funcionaria Araceli Libertad Candía Candía en el sistema de SMC Licencias de Conducir.

2.- Cabe mencionar que los usuarios del Sistema SMC, deben ser copiando los permisos que posee la funcionaria Victoria González (VGONZALEZ).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. age
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- Transito
- Informática
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde